MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.950/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N.º 1 MODIFICATORIA DEL ING. RAFAEL ALEJANDRO SANCHEZ JARA, CON C.I Nº 4.647.598 REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA, EN SU CARÁCTER DE OFERENTE ADJUDICADO, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO N.º 42/2022, REPARACIÓN DE TANQUE, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 48 /2.022. ------

San Ignacio Guazú - Misiones, 22 de Noviembre del 2.022.-

VISTO: la necesidad de realizar la Modificación del Contrato N° 42/2022; teniendo en cuenta la Nota de Observación DNC N° 14.531/2022 que fuera un error involuntario y: ----------

CONSIDERANDO:

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR, LA ADENDA N.º 1 MODIFICATORIA DEL ING. RAFAEL ALEJANDRO SANCHEZ JARA, CON C.I Nº 4.647.598 REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA CON RUC 4647598-2, EN SU CARÁCTER DE OFERENTE ADJUDICADO, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO N.º 42/2022, REPARACIÓN DE TANQUE, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 48 /2.022. ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco.
Intendente Municipal